I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 OCT 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2808.-

RETIRO, 04 OCT. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la interesada;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, **sin goce** de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, por el período que se señala:

NOMBRE	:	**MAGALY LÓPEZ ORTEGA**
RUT	:	12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05.10.2012
HASTA	:	05.10.2012
TOTAL DÍAS	:	01 día.
MOTIVO	:	Cuidado de su hija, por receso en jardín infantil.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta Funcionaria,
- Carpeta Remuneraciones,
- Unidad de Control,
- Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep